



CDP SANTANDER
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN

PLAN de Desarrollo Departamental

ES TIEMPO DE SAN|ANDER

General(r) Juvenal Díaz Mateus
GOBERNADOR DE SANTANDER
2024 - 2027



CDP SANTANDER
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN



**CONCEPTO SOBRE LAS BASES DEL DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE
DESARROLLO 2024 – 2027
“ES TIEMPO DE SANTANDER”**





INTEGRANTES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE SANTANDER

Mesa directiva

Fernando Cotes Acosta
Jhonatan Jhovanny Betancur Jaimes
María Luisa Medina

Sector Económico

Ilva Rosa Martínez
Manuel Alejandro Másmela Castillo
Ivonne Consuelo González Jacome
Gerardo Solano Porras

Sector Comunitario

Iván Darío Gómez
Fernando Cotes Acosta

Sector Educativo y Cultural

Jhonatan Jhovanny Betancur Jaimes
Mario Gómez Díaz

Sector Salud

William Hernández Salazar
María Luisa Medina

Sector Social

Pablo Emilio Valencia Martínez
Pedro Antonio Carballido Fuentes
Yolima Mena Valencia
William Javier Velasco
Matilde Parra Anaya
Omar Sandoval Villamizar

Sector Ambiental

Fabio Augusto Maldonado Toloza
Hugo Lino Niño Ortiz



TABLA DE CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. PRÓLOGO**
- 3. METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL CONCEPTO**
- 4. RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN DE SANTANDER**
 - 4.1. María Luisa Medina – Representante Sector Salud
 - 4.2. Manuel Alejandro Másmela Castillo – Sector Económico
 - 4.3. Fernando Cotes Acosta – Sector Comunitario
 - 4.4. Hugo Lino Niño Ortiz – Sector Ambiental
 - 4.5. Mario Gómez Díaz – Sector Educativo y Cultural
 - 4.6. Yolima Mena Valencia – Sector Social
 - 4.7. Fabio Maldonado Toloza – Sector Ambiental
 - 4.8. Gerardo Solano Porras – Sector Económico
 - 4.9. Matilde Parra Anaya – Sector Social
 - 4.10. Omar Sandoval Villamizar – Sector Social
 - 4.11. Pedro Antonio Carballido Fuentes – Sector Social
 - 4.12. Ivonne Consuelo González Jacome – Sector Económico
 - 4.13. William Hernández Salazar – Sector Salud
 - 4.14. Ilba Rosa Martínez – Sector Económico
 - 4.15. Pablo Emilio
- 5. CONCEPTO GENERAL SOBRE LAS BASES DEL PLAN DE DESARROLLO**



1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política crea en el Artículo 340 el Consejo Nacional de Planeación y los consejos de planeación de las entidades territoriales como instancias permanentes de carácter consultivo que actúan en el proceso de planeación participativa en los territorios y conforman el Sistema Nacional de Planeación, conforme a lo establecido en la Ley 152 de 1994, la Ordenanza 061 de 1994 y su modificatoria la ordenanza 003 de 2016, el Decreto Departamental 271 del 29 de febrero del año 2024, en especial el reglamento interno del CDP Santander se asigna las siguientes atribuciones:

Con respecto al Plan de Desarrollo Departamental de Santander:

- Analizar y discutir el proyecto del Plan de Desarrollo Departamental.
- Organizar y coordinar una amplia discusión sobre el Proyecto de Plan de Desarrollo, mediante la organización de reuniones en cada provincia del Departamento en las cuales intervengan los consejeros y representantes de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios, educativos, culturales y demás, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana de acuerdo con el artículo 342 de la Constitución Política.
- Absolver las consultas que formule la Administración o las demás autoridades de Planeación durante la discusión del proyecto del plan.
- Formular recomendaciones a las demás autoridades y organismos de planeación sobre el contenido y la forma del Plan.
- Conceptuar sobre el proyecto del plan de desarrollo elaborado por la Administración Departamental.
- Verificar la correspondencia del Plan de Desarrollo con el programa de gobierno registrado por el Gobernador al momento de la inscripción como candidato.



- Monitorear el cumplimiento de los compromisos plasmados en el Plan de Desarrollo y presentar a la Administración Departamental las observaciones y sugerencias que consideren pertinentes para lograr los objetivos y las metas propuestas.
- Las demás que establezca este reglamento, que correspondan con su naturaleza y que no estén en contra de la Constitución, la Ley y demás normas concordantes.

Actualmente el Consejo Departamental de Planeación de Santander está conformado por 18 consejeros.

2. PROLOGO

En sesión plenaria del Consejo Departamental de Planeación (CDP) invitada por el señor Gobernador de Santander General Juvenal Díaz Mateus del día 29 de febrero pasado se recibieron las bases del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 por parte del Señor Gobernador. Como instancia constitucional de la planeación participativa, dando cumplimiento a la función consultiva que nos corresponde, los diversos sectores de la sociedad civil y sectores económicos del Departamento nos dimos a la tarea de abrir escenarios participativos para analizar y recoger los aportes de la ciudadanía, organizaciones sociales, poblacionales, territoriales, actores empresariales, entre otros para discutir la construcción del concepto a las bases del plan de desarrollo.

Las bases del Plan de Desarrollo Departamental propuesto por el nuevo Gobierno le apuestan a que Santander sea reconocido en año 2030 por el desarrollo equilibrado, participativo, incluyente, ordenado y sustentable del territorio, como una de las regiones líderes a nivel mundial en indicadores sociales y económicos, teniendo



como herramienta la estrategia de Acción Unificada, que se ha considerado para la Gobernación de Santander, como aquella que permitirá integrar y unificar esfuerzos

que contribuyan con la consecuencia de recursos físicos, humanos y monetarios para el logro de los objetivos planteados en pro de mejorar la calidad de vida de los santandereanos, ya que se considera que unir capacidades, así como también las voluntades de los diferentes actores de la sociedad civil, la comunidad académica, los gremios y el Estado, es el camino que permitirá dar inicio, ejecución y terminación a proyectos que transformen realidades en el departamento.

En tal sentido, el CDP Santander resalta en primer lugar, que la articulación en el departamento de Santander será uno de los desafíos del cuatrienio que, a través de las intervenciones integrales y coordinadas, fomentando la participación ciudadana y la unión de los territorios se logrará cumplir con las metas del plan de desarrollo.

Se resalta, en segundo lugar, la intensión del Gobierno Departamental en buscar la unidad entre las entidades estatales, el sector privado, las organizaciones civiles, la cooperación internacional, con el fin de superar de manera integral la ausencia de Estado, el déficit de su presencia en los territorios, así como los factores que generan inestabilidad, los cuales para el caso de Santander están definidos en tres ejes estratégicos: Seguridad Multidimensional, Prosperidad y Sostenibilidad, se espera que en esta sinergia este inmerso el papel del Consejo Departamental de Planeación como garantes del cumplimiento de las metas y los objetivos del Plan de Desarrollo.

El CDP resalta, en tercer lugar, la estrategia de seguridad multidimensional que será motor del modelo programático de la política del Gobierno y busca atacar los factores de inestabilidad que generan miedo, zozobra e incertidumbre en los santandereanos, que busca que garantizando la seguridad se puedan generar las



condiciones para desarrollar un crecimiento económico, sostenible, empleo calificado y prosperidad para toda la región.

En cuarto lugar, se llama la atención sobre el rol del consejo departamental de planeación en la estrategia de Acción Unificada, debido a que no se ve reflejada en la estructura de Sinergia, considerando que este órgano reúne la vocería de la sociedad civil, las organizaciones, los sectores económicos, ambientes, culturales, articulando el trabajo con los consejos territoriales de planeación de los 87 municipios de Santander. En este sentido consideramos fundamental la garantía, promoción y fortalecimiento del derecho a la participación vinculante e incidente en las instancias y escenarios de la estrategia. Si bien la estrategia funciona a través de una gerencia de esta que articula las decisiones y problemáticas identificadas de la población en los territorios y establece unos mecanismos de comunicación, vemos la necesidad que el garantice la participación del CDP en la estructura de la estrategia para garantizar que se cumpla con los compromisos establecidos en el plan de desarrollo y con las necesidades recolectadas por dicha estrategia.

El CDP quiere dejar constancia que las bases entregadas a la ciudadanía y sobre las cuales debe emitir el concepto no son las definitivas, por cuanto para la fecha de entrega no se habían finalizado los diálogos y mesas de trabajo con los sectores para recolectar la información necesaria para profundizar en algunos temas de importancia para el concepto del plan, tampoco el CDP obtuvo información mucho más amplia y detallada del Plan Plurianual de Inversiones, por lo que no nos permite emitir un concepto amplio y suficiente sobre la disponibilidad de recursos necesarios para alcanzar los propósitos que trae las bases del Plan de Desarrollo Departamental, por cuanto consideramos que la generalidad de los mismos pueden conllevar a que cualquier acción que se adelante se convierta en el cumplimiento del Plan sin lograr realmente avanzar en las transformaciones que requiere el departamento.



Finalmente, hacemos un llamado al Gobierno Departamental para que en virtud de lo que está contemplado en la Constitución, se fortalezca la relación con el Consejo Departamental de Planeación como principal actor de la planeación participativa del departamento y así se brinden las garantías para el cumplimiento de nuestras funciones y muy especialmente, se garantice el derecho al acceso a la información pública para que se pueda adelantar control social a los impactos y resultados de las decisiones públicas, metas e inversiones para alcanzar lo establecido en el Plan de Desarrollo y la estrategia de acción unificada.

Solicitamos que en el marco de este concepto y las recomendaciones que hoy entregamos, se adelante en el siguiente mes un dialogo con la secretaria de planeación y las diferentes secretarías e institutos descentralizados orientados a informar de qué forma se incorporaron los aportes relacionados en el concepto para dar cuenta de la acción del CDP a la ciudadanía. Nos disponemos como consejeros y consejeras de Planeación de Santander a responder al llamado a la profundización de la democracia y a colaborar desde nuestro rol autónomo e independiente de control social.

3. METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN

El CDP realizó una serie de actividades, mesas de trabajo, visitas a provincia para coordinar y formular el concepto para las bases del plan de desarrollo de Santander, resaltamos la importancia de la participación de los consejeros departamentales en las mesas de trabajo con los diferentes secretarios y directores de despacho del Gobierno Departamental, donde se socializó en detalle la visión del plan de desarrollo, como también las metas, resaltamos la disposición de los secretarios y directores para recibir las inquietudes, recomendaciones y solicitudes del CDP.



Se buscó acercar las primeras bases del plan de desarrollo con la ciudadanía para verificar que las principales necesidades de los santandereanos se vieran reflejadas en el documento base, donde se pudo evidenciar que, aunque no se conocen a

fondo los programas si se establecen unas metas globales que le apuntan a cumplir los deseos y anhelos de los santandereanos, teniendo en cuenta que la pandemia trabajo nuevos problemas sociales y la inversión y la proyección del gobierno debe estar enfocada en estos aspectos, pero también en la visión del plan nacional de desarrollo.

Resaltamos el trabajo realizado por el Gobierno Departamental en las mesas de trabajo provincial donde se escucharon a los diferentes actores, sociales, gremiales, políticos de los territorios para recolectar información que alimente la estrategia de acción unificada del gobierno.

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN DE SANTANDER						
CRONOGRAMA ESTUDIO BORRADOR PLAN DE DESARROLLO SANTANDER 2024 - 2027						
ACTIVIDAD	MES	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5
Recepción del documento borrador del plan de desarrollo departamental.	FEBRERO				29	
Reunión de planeación y socialización de la metodología para el estudio del Plan de Desarrollo.	MARZO	7 y 8				
Mesas de trabajo con secretarios y directores de institutos.	MARZO		13 al 15			
Mesas de trabajo sectoriales CDP	MARZO			18 al 22		
Plenearía del CDP para presentar concepto por sectores	MARZO				25	
Socialización de Concepto al Plan de Desarrollo al señor Gobernador de Santander y secretarios (Indelegable)	MARZO				28	
Participación en debate de Proyecto plan de desarrollo en la Asamblea de Santander	MARZO					Por definir



4. RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN DE SANTANDER

4.1. María Luisa Medina – Representante Sector Salud

Concepto: Favorable

Eje Seguridad Multidimensional

Salud y protección Social

Aporte: consejero Sector Salud

María Luisa Medina Solano

Esp. Gerencia de Instituciones de Salud

Aportes

El objetivo sectorial de la Secretaría de Salud Departamental propone avanzar en la mejora de las condiciones de vida y salud de la población en general, en el marco de la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y en la Política de Atención Integral en Salud (PAIS).

Si bien La ley estatutaria 1751 de 2015 **regula el derecho fundamental a la Salud**, basada en unos principios y elementos esenciales que serán los encargados de **impactar la prestación de los servicios y tecnologías en salud**, con el fin de asegurar una **atención acorde a las necesidades de la población** y la Política de Atención Integral en Salud –**PAIS**– centra el enfoque del sistema en el ciudadano, mediante la regulación de la **intervención de los responsables de garantizar la atención de la salud en condiciones de accesibilidad, aceptabilidad, oportunidad, continuidad e integralidad.**



PROBLEMÁTICA

Ahora bien, en la Constitución Política de Colombia recita, el derecho de la salud como un derecho Constitucional universal de todo ciudadano, a pesar de ello se encuentra una población de personas, que, debido a características particulares, afrontan un **mayor nivel de vulnerabilidad para ejercer este derecho.**

Según el DANE en la encuesta Nacional de Calidad de Vida 2022, Colombia contaba con 439.772 **personas con discapacidad auditiva**, siendo Santander el tercer Departamento con el Indicador más alto del país.

Cuando existe una discapacidad como la sordera, la comunicación entre el profesional de la salud y el paciente se ve gravemente afectada, obstaculizando la atención y afectando las relaciones interpersonales, lo que genera segregación de aquellos que la presentan.

La **barrera de la comunicación y la poca preparación de los profesionales de la salud** es un asunto de relevancia que debe ser tratado para asegurar la atención integral de estas personas, ya que se tiene certeza que se crean problemáticas tanto a nivel de entrega de información, como en la adherencia al tratamiento y en la comprensión de información.

RECOMENDACIÓN

Incluir en los Proyectos Estratégicos del Sector Salud y Protección Social:

Estrategias que disminuya la brecha de las barreras durante la atención sanitaria a esta población, ya que múltiples factores dificultan la comprensión entre el usuario sordo y el profesional de la salud.

La población con esta discapacidad no necesariamente domina el idioma escrito ni la lectura labio facial, por tanto, la mayoría de las veces requieren de un intermediario (intérprete), lo cual afecta la autonomía y privacidad del paciente



sordo. y por otra parte el aislamiento, el distanciamiento y la falta de empatía de las políticas internas de las instituciones de servicios de salud en garantizar la integridad de la atención, conlleva a que estos pacientes decidan evitar la asistencia sanitaria y la no participación en actividades de promoción de la salud.

4.2. Manuel Alejandro Másmela Castillo – Sector Económico

Concepto favorable

Aportes al concepto de las bases del Plan de Desarrollo Social

Cambio Climático

- **Fortalecimiento de la investigación, la innovación y las capacidades del capital humano.** Se recomienda que el gobierno departamental promueva la consolidación y conformación de grupos de investigación, capacitación y formación de capital humano para aprovechar las oportunidades de la transición energética, teniendo en cuenta las políticas del gobierno nacional.
- **Adopción de nuevas tecnologías para el uso eficiente de recursos energéticos.** La producción y el uso de energías limpias es quizás uno de los problemas mas complejos por resolver en el inmediato futuro, implica la transformación de la estructura productiva de muchas economías y sectores productivos a nivel mundial, es por esto se recomienda la adopción de tecnologías de medición para la recopilación de datos y propuestas con la academia y los sectores involucrados.



Productividad empresarial agrícola

- **Configuración de los Distritos Agroalimentarios y Agroindustriales Sostenibles en Santander.**

Es necesario aumentar los niveles de producción de alimentos para lograr la soberanía alimentaria nacional de manera sostenible, reduciendo los conflictos de uso de suelos en el territorio e identificando nichos de mercado para su exportación. Se debe agregar valor a la producción actual agroalimentaria mediante una política de transformación en centros poblados y en áreas urbanas pequeñas e intermedias del departamento, que permita a los jóvenes permanecer en las subregiones con una calidad de vida igual o superior a la ofrecida en el Área Metropolitana de Bucaramanga, esta política se debe soportar en la calidad educativa en los territorios, involucrando la innovación social y los instrumentos institucionales detonantes del cambio, como el programa de alimentación escolar.

Se debe impulsar la articulación y la complementariedad con otras actividades productivas en el ámbito rural, como el turismo la naturaleza y la valoración de los servicios eco sistemáticos, esta articulación se debe incluir en las mesas de formulación de las regiones de planificación.

Se deben dotar con infraestructura de transporte, logística y tecnología para la trazabilidad de la producción, la articulación con mercados y apropiación de conocimiento de los grupos de productores organizados.

Esta estrategia permite que los pequeños y medianos productores y las empresas asentadas en un determinado territorio sean beneficiarios de las inversiones que realice el Estado para promover territorios organizados y productivos.



Industria manufacturera

- **Creación de un sistema metropolitano de industrias inteligentes como base para la transformación productiva y el fortalecimiento de las cadenas de valor del sector manufactura.** Según Compite360, en Santander hay 103.115 empresas registradas; de estas, 12.787, un 12% corresponden al sector manufacturero; a su vez el 95% son microempresas; el 5% pequeñas empresas; el 1% medianas empresas y el 0,5% son grandes empresas.

Es por esta razón que se propone identificar las zonas del AMB con mayor concentración y vocación productiva para cada subsector de la industria manufacturera.

Implementación de plataforma de comercio electrónico y promoción digital de la industria.

Implementación en esos espacios estrategias de trabajo colaborativo y coworking entre los subsectores de manufactura, artesanos y diseñadores, entre otros orientación la cocreación hacia manufacturas con enfoque a la económica popular (involucrando las prácticas de estudiantes universitarios).

Turismo

- **Planificación territorial.** Promover la construcción de un marco de planificación territorial que articule los diferentes actores del turismo de Santander y conduzca al desarrollo y el fortalecimiento del sector.
- **Infraestructura para el desarrollo turístico.** Identificar, inventariar y construir la infraestructura turística que requiera el desarrollo del turismo de naturaleza en todas sus modalidades: ecoturismo, turismo rural, entre otros.
- **Fortalecimiento de la estructura empresarial.** Estructurar acciones y recursos para el fortalecimiento empresarial del sector turismo buscando mejorar los niveles de calidad, competitividad y formalización.



Se debe fortalecer el posicionamiento de Santander como destino turístico con base a la promoción y el reconocimiento de sus actividades turísticas en el ámbito nacional e internacional.

DEPORTE Y RECREACIÓN

Como representante del sector económico realizamos junto con la Universidad Santo Tomás facultad de cultura física el primer Acuerdo Ciudadano por el Deporte en Santander, como resultado de mesas de trabajo entre los actores deportivos del departamento y la academia, logrando llevar a cabo en el mes de octubre del año 2023 la firma del acuerdo por parte de los candidatos a gobernación y alcaldías del área metropolitana, donde se realizaron los siguientes compromisos contenidos en el Acuerdo Ciudadano por el Deporte de Santander:

PRIMER ACUERDO ESTABLECIDO:

Impulsar y fortalecer el deporte, la educación física, la recreación la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en el departamento de Santander, con la oferta interinstitucional de formación, las prácticas de campo, la formación académica, la comunicación, la investigación y el fortalecimiento de las organizaciones deportivas y académicas.

SEGUNDO ACUERDO ESTABLECIDO:

Fortalecer la integralidad en los procesos de altos logros en el departamento de Santander, para impulsar el liderazgo, la descentralización del apoyo técnico, económico, psicosocial, la preparación, el seguimiento y evaluación de los deportistas en todas las etapas de formación y participación en competencia, así como la búsqueda y selección de nuevos talentos y la consolidación de los deportistas y de la reserva deportiva, impulsando la creación de los centros de desarrollo deportivo provincial.



TERCER ACUERDO ESTABLECIDO:

Establecer y ejecutar una estrategia integral que permita a los municipios el desarrollo y la sostenibilidad social, económica y ambiental de los escenarios, con condiciones técnicas para la práctica del deporte, la educación física, la recreación y la actividad física, así como su apropiación adecuada por parte de las personas.

CUARTO ACUERDO ESTABLECIDO:

Fortalecer las estrategias de análisis de información y gestión del conocimiento del sector deporte, la educación física, la recreación y la actividad física, que aporten a la toma de decisiones mediante la consolidación del Observatorio Departamental del Deporte.

QUINTO ACUERDO ESTABLECIDO:

Consolidar el Sistema Nacional del Deporte, en el nivel departamental, fortaleciendo la planeación sectorial e interinstitucional con visión de los núcleos provinciales.

SEXTO ACUERDO ESTABLECIDO:

Fomentar y reglamentar la iniciación deportiva, la enseñanza, la práctica del deporte formativo, la competencia infantil, el apoyo a la participación de niños en eventos deportivos nacionales e internacionales, que fortalezcan los procesos de formación en sus diversas manifestaciones en los primeros años de vida.

SEPTIEMO ACUERDO ESTABLECIDO:

Consolidar y desarrollar un programa de campamentos juveniles que fortalezca los procesos de juventud, buen aprovechamiento del tiempo libre y recreación, basados en lo establecido en la Política Nacional del Deporte “Programa Nacional de Campamentos Juveniles”.



OCTAVO ACUERDO ESTABLECIDO:

Promover y garantizar la dirección deportiva con talento humano idóneo en las Ciencias del Deporte y la Administración Pública, que logre articular las políticas y programas con los diferentes actores deportivos y dirigentes del territorio.

NOVENO ACUERDO ESTABLECIDO:

Fomentar y promover la comunicación y formación deportiva como base para mitigar los efectos de la violencia en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de procesos comunitarios encaminados al fortalecimiento de la convivencia, involucrando a padres de familia.

DECIMO ACUERDO ESTABLECIDO:

Desarrollar una amplia discusión sobre el deporte, la cultura física y la recreación, en el proceso de construcción de las líneas base del próximo Plan de Desarrollo 2024 – 2027, donde se involucren los actores deportivos de todas las provincias del Departamento.

DECIMO PRIMERO ACUERDO ESTABLECIDO:

Articular esfuerzos de gestión con la empresa privada para el apoyo al deporte, la cultura física y la recreación en Santander.

DECIMO SEGUNDO ACUERDO ESTABLECIDO:

Promover la convivencia ciudadana por medio de programas deportivos, culturales y recreativos, articulados con la academia en el aprovechamiento del tiempo libre.

DECIMO TERCERO ACUERDO ESTABLECIDO:

Gestionar la eliminación del cobro de la apostilla pro-deporte para personal técnico-científico, de las ciencias del deporte, entrenadores, deportistas y personal asistencial que tengan como objeto de su labor profesional el deporte en todas sus tipologías de acuerdo con la ley 181 de 1995.



DECIMO CUARTO ACUERDO ESTABLECIDO:

Mejorar los trámites administrativos para la gestión y aprobación de planes, programas y proyectos de los entes departamentales pertenecientes al sistema nacional deporte, buscando garantizar la disponibilidad presupuestal para la preparación deportiva de los santandereanos.

DECIMO QUINTO ACUERDO ESTABLECIDO:

Impulsar la construcción del Complejo de raquetas de Santander.

DECIMO SEXTO ACUERDO ESTABLECIDO:

Fomentar las nuevas prácticas deportivas, fortaleciendo la infraestructura y el talento humano para su formación y desarrollo.

DECIMO SEPTIMO ACUERDO ESTABLECIDO:

Impulsar la creación del Observatorio del Deporte, a partir de tres dimensiones (dimensión estratégica, dimensión organización y articulación y dimensión tecnología y sistemas de información).

DECIMO OCTAVO ACUERDO ESTABLECIDO:

Generar alianzas estratégicas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los deportistas de las diferentes ligas y disciplinas que hacen parte de e la selección Santander, junto con un sector de la población físicamente activa de la ciudad y el departamento.

DECIMO NOVENO ACUERDO ESTABLECIDO:

Impulsar y gestionar la sede para los juegos nacionales en Santander.



Adicional se propone a la secretaria de educación en articulación con el Indersantander realizar la caracterización de los escenarios deportivos de las instituciones educativas de los 87 municipios de Santander.

MUJER

- Crear la red departamental de mujer universitaria en articulación de la secretaria de la mujer, secretaria de educación y desarrollo social.
- Aumentar el numero de ferias y becas proyectadas en el plan de desarrollo para el sector mujer.

4.3 Fernando Cotes Acosta – Sector Comunitario

Concepto favorable.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS:

1. OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES:

1.1. Apoyar aliada con otras dependencias como Idesan, Indersantander, Desarrollo, Cultura, etc., a los gremios periodísticos del departamento a través del auspicio o patrocinio de un evento mínimo por año que organice cada gremio, a saber:

- ASOCIACION COLOMBIANA DE PERIODISTAS CAPITULO SANTANDER (ACP),
- COLEGIO NACIONAL DE PERIODISTAS (CNP),
- CORPORACION DE PERIODISTAS DE SANTANDER (CPS)
- ASOCIACION COLOMBIANA DE REDACTORES DEPORTIVOS (ACORD SANTANDER)
- ASOCIACION DE PERIODISTAS DE BARRANCABERMEJA (APB).
- **Resumen: Patrocinio de 5 eventos x año.**

1.2. Gestionar un proyecto de capacitación o educación superior a periodistas



empíricos para tener como objetivo principal la profesionalización del gremio. A los que ya tienen formación profesional incentivarlos a desarrollar programas de posgrados o especializaciones en universidad públicas o privadas, a través de convenios interinstitucionales, como, por ejemplo, UIS, UNAD, UNIPAZ, etc.

2. SECRETARIA DE CULTURA

Atender la propuesta de la gestora social, Adriana Angarita, para recuperar el Parque Acualago, a través de la propuesta denominada ALMA (Anexa).

3. INDERSANTANDER:

Realizar un censo de instituciones educativas públicas en los 87 municipios para la intervención del gobierno departamental en la dotación de escenarios deportivos adecuados para incentivar la practica continua y segura de deportes básicos por los niños con talento.

4.4. Hugo Lino Niño Ortiz – Sector Ambiental

Concepto favorable

Recomendaciones

Ambiental

1. Mas acción en mitigar el cambio climático.
- 2 reducción de emisión de gases efecto invernadero.
3. Generar acciones concretas en adaptación del cambio climático.
4. Realizar programas de reforestación con guadua y bambú
5. descontaminación de fuentes hídricas y reforestación con especies nativas.



Agricultura

1. Implementar la cadena productiva de la guadua en el departamento de Santander.
2. A través de la silvicultura de guadua implementar todo el proceso silvicultural, generando emprendimientos en viveros de rebrotes, aprovechamiento para construcción, artesanías, utensilios del hogar, y alimentos como palmitos de guadua.
3. Se brinde la oportunidad a nuevos profesionales en sector agrícola, pecuario y pesca.
4. Generar asociatividad y transformación de productos agrícolas.

Infraestructura

1. Apoyar emprendimientos turísticos de infraestructura en Garcia Rovira (pena del cabro, observatorio astrofísico).
2. Apoyo a vías secundarios y terciarias.
3. Terminación vías estratégicas.

Vivienda y saneamiento básico.

- 1 reemplazar cubiertas construidas con tejas de asbesto.
2. Apoyo con subsidios para adquisición de vivienda nueva.
3. Saneamiento básico (partes en todos los municipios de Santander)
4. Vivienda rural.

Emprendimientos.

1. Realizar obras a través de asociaciones, corporaciones y juntas de acción comunal.

4.4 Mario Gómez Diaz – Sector Educativo y Cultural



Concepto favorable

AGRICULTURA:

- 1-Innovación agrícola para la seguridad alimentaria en el contexto de cambio climático.
- 2-Capacitación en seguridad e inocuidad alimentaria ISO 22000-2018, grupo foco 90 personas.
- 3-Iniciativas para la Alimentación sostenible para proteger la biodiversidad.
- 4-Impulso a la agricultura regenerativa (agricultura regenerativa consiste en rehabilitar el suelo y mantenerlo productivo el mayor tiempo posible para evitar la expansión agresiva a nuevas áreas, por ejemplo, cortando bosques)
- 5-Apoyo a 1.000 pequeños productores con insumos agrícolas en diversos cultivos y en diversas zonas del departamento.
- 6-Certificación a 100 productores en políticas agrícolas de calidad con empresas certificadoras del ámbito internacional con miras a la exportación.
- 7-Disminución de la huella del carbono en 200 productores
- 8-Estrategia de apoyo para los bonos del carbono.
- 9-determinación y mapeo de las hectáreas aptas para cultivar en el departamento de los 3 millones de hectáreas en área existentes en el Departamento.

EDUCACIÓN

- 1-Apoyo a la certificación de entidades de educación antiguas y nuevas en la norma de la calidad educativa sistema de gestión de organizaciones educativas ISO 21001 del 2018.
- 2-Apoyo a la creación de entidades de fabricación de productos de alimentación escolar en conjunto con entidades como el ICBF en plantas del modelo BIENESTARINA.
- 3-Apoyo al mejoramiento de la Calidad educativa en normas ISO 9001-2015 y ISO 9001-2000.



4-Apoyo a entidades educativas antiguas o nuevas que tengan énfasis en programas técnico-laborales de agroindustria y empresa.

5-Establecer acuerdos con entidades internacionales con experiencia acreditada y comprobada en programas técnico-laborales para el desarrollo del Departamento.

CULTURA

1-Apoyo a la creación de la Cinemateca del Oriente en concurso con los Municipios del Área metropolitana: Bucaramanga, Florida, Girón, Piedecuesta, Lebrija, Rionegro, la sociedad de mejoras públicas SMPB y la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

2-Apoyo a programas nuevos y novedosos que tengan que ver con el Desarrollo de las ideas y expresiones culturales como: el **Festival de Cine de Cartagena** (Cine), **Hay Festival Cartagena** (es un evento que promueve la cultura, las artes y las ciencias, a través de conversatorios, conciertos y eventos), **Festival internacional de música, Festival internacional de tv,**

3-Inventario del patrimonio cultural inmueble de los diversos municipios del departamento.

4-Realización de 8 planes especiales de manejo y protección en Santander.

5-Determinación de la ruta turística del Departamento

6-Inventario aproximado del patrimonio arqueológico del Departamento.

COMPETITIVIDAD

1-Elaboración de 1.000 diagnósticos o mapas de competitividad de acuerdo al diamante de competitividad de Michael Porter en 1000 empresas pequeñas y medianas del Departamento con el fin de mejorar la competitividad y la innovación y facilitar la exportación de productos al extranjero.

2-Apoyo a la certificación en calidad ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 O ISO 50001, a 200 empresas pequeñas y medianas con el fin de mejorar significativamente la competitividad, productividad y desarrollo en el Departamento.



SALUD

1-Apoyo a la infraestructura básica en salud en equipamiento de urgencias en puestos de salud fuera de los municipios del área metropolitana.

2-Capacitación básica a funcionarios y a ciudadanía que tiene que ver con temas de salud en medicina de urgencias.

3-Capacitación en buena salud, calidad de vida y saneamiento básico a los habitantes de los diversos municipios del departamento.

INFRAESTRUCTURA

1-Determinar las necesidades de saneamiento básico en los municipios y sus áreas rurales.

2-Mejoramiento de la malla vial

3-Señalización de vías

4-Sistemas de llamamiento de emergencias en las vías

AMBIENTAL

1-Programa de reforestación de 82 municipios en coordinación con viveros en los municipios. (meta hectáreas reforestadas 50.000)

2-Programa masivo de educación ambiental. (Gobernación, municipios, corporaciones autónomas).

4.6. Yolima Mena Valencia – Sector Social

Se declara impedida para emitir concepto favorable o desfavorable.

Presentación

Las diversas expresiones organizativas del movimiento social de mujeres han construido de manera participativa una Agenda por los Derechos de las Mujeres de Santander 2024-2027 que incorpora una visión de departamento en la que se garanticen los derechos de las mujeres y la equidad entre los géneros. Siendo así,



esta Agenda se ha estructurado a partir de tres ejes estratégicos: a) Vida libre de Violencias; b) Mujeres libres y autónomas; y c) Mujeres y Desarrollo, los cuales surgen a partir de un análisis de contexto que da cuenta de la realidad de las mujeres y a partir de ello, propone una serie de metas de producto que se espera sean incorporadas en la visión de desarrollo departamental, acorde con recomendaciones y lineamientos a nivel nacional para la planificación del desarrollo con enfoque de género y desde la perspectiva de las mujeres.

Es importante señalar que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha emitido lineamientos estratégicos respecto de la inclusión de la Equidad de Género para las Mujeres en los Planes de Desarrollo Territorial y creado rutas especializadas para la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales “Equidad de Género”, desde la perspectiva que “las políticas y acciones que pueden plantearse en el PDT no son neutrales al género, es decir impactan de manera diferente a hombres y mujeres, y las necesidades de unas y otros pueden ser distintas”. Con ello, el DNP insta a los gobiernos del nivel departamental y municipal a que de acuerdo con sus competencias, “incluyan acciones de atención diferenciada para la protección de los derechos las mujeres, teniendo en cuenta la afectación particular que adquieren en las mujeres determinados problemas sociales, tales como, dificultades para la generación de ingresos y empleo decente, altos niveles de violencia basada en género, baja participación política, problemas para el acceso a la salud sexual y reproductiva, entre otros”.

Asimismo, a nivel nacional en el marco de la Política de Equidad de Género para las mujeres se identifica la existencia de diversas formas de discriminación contra las mujeres, que impiden el ejercicio de sus derechos y la ampliación de sus capacidades, obstaculizando no sólo su propio desarrollo sino el de la sociedad en su conjunto. Con ello, se establece el compromiso institucional por implementar las líneas estratégicas: a) Autonomía económica y acceso a activos; b) Participación en escenarios de poder y toma de decisión; c) Salud y derechos sexuales y



reproductivos; d) Educación y nuevas tecnologías; e) Mujer libre de violencias; f) Mujer rural y g) Fortalecimiento Institucional

Bajo estos lineamientos y una vez realizado un análisis del documento borrador del Plan de Desarrollo Departamental “Es tiempo de Santander”2024-2027, estructurado a partir de tres ejes centrales de acción: Prosperidad; Sostenibilidad y Seguridad multidimensional, se presenta a continuación unas recomendaciones con el propósito que sean incluidas en los ajustes al plan de desarrollo acorde a la fase participativa y de revisión en la que encuentra, para que efectivamente además de que se acojan los lineamientos nacionales, se avance en la garantía de los derechos de las mujeres y la equidad de géneros.

Retos para la garantía de los derechos de las mujeres del departamento de Santander -Agenda de las Mujeres

Con base en los diferentes encuentros provinciales realizados con integrantes de las diversas expresiones organizativas del movimiento social de mujeres del departamento durante el último trimestre de 2023 y primer trimestre de 2024; informes de monitoreo del Plan de Igualdad de Oportunidades por parte del OMEGS, junto al informe de la II Encuesta Departamental de Brechas de Género, se identifican a continuación algunos de los retos de la administración departamental para la vigencia 2024-2027:

Eje	Reto
Institucionalidad de las mujeres y la equidad de género	<ul style="list-style-type: none">Fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos y de funcionarios/as que tienen dentro de sus competencias el diseño e implementación de políticas, planes y programas, para que en la gestión pública incorporen los principios y los enfoques de la PPMYEG.Garantía del acompañamiento técnico a los municipios del departamento en la implementación de sus Políticas Públicas de Mujer y Equidad de Género que con corte a agosto de 2023 equivalía al 43.7% (38 municipios) y a municipios que no han avanzado en este propósito.



	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento de los espacios de articulación con las diferentes expresiones organizativas del movimiento social de mujeres en Santander y con ello, el fortalecimiento y garantías para el funcionamiento del Consejo Consultivo de Mujeres como mecanismo articulación en el marco de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género del departamento.• Garantía del funcionamiento del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Santander (OMEGS)- Monitoreo del Plan de Igualdad de Oportunidades
Educación de calidad para el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la equidad de género	<ul style="list-style-type: none">• Acompañamiento técnico a instituciones provinciales prestadoras del servicio de educación para el trabajo y el desarrollo humano, en el diseño y/o rediseño de programas educativos con perspectiva de género.• Implementación de acciones afirmativas y estrategias intersectoriales para el desarrollo de capacidades en uso y apropiación de tecnologías de la información y la comunicación en niñas y mujeres, atendiendo a su diversidad étnica, funcional y de ciclo de vida.• Acompañamiento técnico para el avance en el diseño de planes de estudio con perspectiva de género como un indicador de calidad de los establecimientos educativos de primaria y secundaria en los territorios de Santander.• Implementación de un plan anual de capacitación a educadores/as de instituciones educativas urbanas y rurales sobre enfoque de género y derechos de las mujeres.
Autonomía económica e igualdad de género en la esfera laboral y del cuidado	<ul style="list-style-type: none">• Diseño e implementación del sistema de cuidado de Santander para el reconocimiento del trabajo de cuidado no remunerado y su redistribución.• Creación y fomento de mecanismos con enfoque diferencial y territorial de acceso a servicios, recursos financieros, capacitación y propiedad de activos para que las mujeres gocen de autonomía económica y empoderamiento productivo.• Garantía de acompañamiento y fortalecimiento de empresas de titularidad femenina para que expandan su operación, aumenten sus ventas o generen empleos• Implementación de estrategias de empleabilidad y procesos de contratación transparentes con énfasis en



	<p>primer empleo para mujeres diversas en condiciones de igualdad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Asesoría técnica a las empresas del departamento para que implementen políticas o estrategias de equidad de género.
Derechos sexuales y reproductivos para la autonomía, la diversidad y el empoderamiento	<ul style="list-style-type: none">• Implementación de los protocolos de promoción, prevención y atención para la garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos de mujeres en distintas etapas del ciclo vital.• Promoción de la educación sexual y reproductiva integral con enfoque de derechos e interseccional para niñas, mujeres jóvenes, adolescentes, padres, madres y/o cuidadores de instituciones educativas rurales y urbanas del departamento.• Acompañamiento y fortalecimiento de capacidades de las instituciones prestadoras de salud en relación con la apropiación y cumplimiento de los protocolos de atención integral en salud sexual y reproductiva.
Santander libre de violencias contra las niñas y las mujeres	<ul style="list-style-type: none">• Creación e implementación de una ruta de atención integral e interdisciplinaria dirigida a familiares de víctimas de feminicidio desde los enfoques interseccional, diferencial y de género, la cual garantice la participación de las mujeres en todo su proceso de formulación aplicación y seguimiento.• Formación conceptual, metodológica y técnica con perspectiva de género a funcionarios/as de instancias responsables de aplicar políticas de atención, sanción y eliminación de violencias de género en el interés que sean conscientes de la importancia de su rol para evitar la revictimización de las mujeres víctimas de violencias basadas en género (VBG) y erradicar imaginarios que reproducen violencias en las prácticas institucionales.• Garantía de espacios de refugio seguro para mujeres víctimas de violencia basada en género VBG de acuerdo con lo establecido en la ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios. Espacios de refugio con funcionamiento permanente y asignación presupuestal y operado por organizaciones idóneas.• Implementación de estrategias de sensibilización dirigidas a niños, niñas y adolescentes frente a la prevención de Violencias Basadas en Género y la promoción de masculinidades no violentas.



	<ul style="list-style-type: none">• Garantía de atención frente a posibles casos de explotación sexual y trata de personas (identificación, registro y atención) y de funcionamiento de Comités de atención a víctimas de trata de personas a nivel departamental y en los municipios de Santander.
Construcción de paz para la vida y la equidad de género	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de línea base y apoyo a iniciativas de organizaciones y grupos de mujeres que trabajan en temas de construcción de paz y memoria histórica.• Acompañamiento a la implementación de cátedras de paz y escuelas de padres, madres y/o cuidadores las cuales incorporen el enfoque territorial y la perspectiva de género y se orienten a la promoción de imaginarios y prácticas que reconozcan la importancia del diálogo y los derechos humanos como valores para la convivencia familiar y social.• Acompañamiento continuo a unidades productivas e individuales de mujeres víctimas del conflicto armado o en procesos de reincorporación en zonas urbanas y rurales del departamento.• Garantía de respuesta humanitaria rápida, oportuna y con enfoque de género a mujeres en situación migratoria que se establecen en Santander, garantizando el acceso a sus derechos humanos fundamentales.
Participación política para la representación, autonomía y empoderamiento de las mujeres	<ul style="list-style-type: none">• Garantía de las condiciones para la constante participación social y la incidencia política del movimiento de mujeres como actoras claves en la toma de decisiones en el territorio desde un enfoque de lucha contra la corrupción.• Garantía de condiciones de seguridad de mujeres lideresas en sus territorios a través de medidas de prevención, mejoramiento del espacio público y una ruta integral de protección ante amenazas que les permitan ejercer el liderazgo comunitario sin violencias.• Fortalecimiento de las redes, organizaciones y colectivos sociales de mujeres, favoreciendo el intercambio de experiencias a nivel local, provincial y departamental y la implementación de acciones colectivas desde los territorios a favor de la igualdad y la incidencia en políticas públicas.• Formación a mujeres interesadas en participar en procesos político-electorales.



<p>Territorios seguros y acceso a la propiedad para un hábitat con equidad de género</p>	<ul style="list-style-type: none">• Definición de acciones interinstitucionales que potencien la titularidad femenina de predios urbanos y rurales en condiciones favorables de habitabilidad desde los enfoques de género, diferencial e interseccional.• Mejoramiento de condiciones de seguridad para las mujeres y población sexualmente diversa en espacios y transporte públicos.• Incorporación de la perspectiva de género en el diseño de los Planes de Ordenamiento Territorial. • Garantía de acompañamiento técnico a los municipios para la incorporación del enfoque de género en la gestión del riesgo y preparativos ante emergencias y desastres, así como la promoción del rol de las mujeres en la ordenación territorial y la articulación con comités territoriales y otros actores estratégicos.• Acompañamiento técnico a los municipios para la incorporación de la perspectiva de género, el enfoque territorial y principio de equidad en su planes, programas y proyectos de mejoramiento de vivienda con condiciones de acceso a agua potable, saneamiento básico, manejo de residuos, electricidad e internet.
<p>Prácticas comunicativas, culturales y deportivas para la equidad de género</p>	<ul style="list-style-type: none">• Promoción de estrategias de comunicación social con enfoque de género que disminuyan la revictimización de mujeres víctimas de VBG y feminicidio y favorezcan la transformación de imaginarios sexistas y violentos en la sociedad santandereana• Desarrollo de procesos de formación y sensibilización con enfoque de género que promuevan la participación de mujeres deportistas en escenarios de toma de decisiones en organismos deportivos.• Implementación de campañas edcomunicativas que contribuyan a la disminución de la discriminación basada en género.• Promoción de modelos de formación con enfoque de género y diversidad sexual para medios de comunicación y estudiantes de periodismo y comunicación social del departamento.• Promoción de espacios y estrategias de arte y deporte que contribuyan al desarrollo identitario de mujeres diversas, la eliminación de las violencias y la consolidación de sus proyectos de vida.



Revisión del documento borrador Plan de Desarrollo “Es tiempo de Santander” 2024-2027

Una vez analizada la visión de departamento a 2030 y la estructura estratégica del plan de desarrollo a partir de sus tres ejes centrales (Seguridad multidimensional; Prosperidad y Sostenibilidad), se identifica que mayoritariamente los temas relacionados con los asuntos de mujeres y equidad de géneros se encuentran dentro del eje Seguridad multidimensional, cuyo propósito es el de “Atacar los factores de inestabilidad que generan miedo, zozobra e incertidumbre en nuestros paisanos. Solo garantizando la seguridad pueden generarse las condiciones para desarrollar un crecimiento económico sostenible, empleo calificado y prosperidad para todos los santandereanos”.

En el marco de este eje, se han propuesto programas en los sectores de: a) Justicia y derecho; b) Salud y Protección Social; c) Educación; d) Trabajo; e) Vivienda, ciudad y territorio; f) Deporte y recreación y g) Gobierno territorial. No obstante, se evidencia que dentro de estos sectores no se creó un programa específico que incorporase las metas de producto relacionadas con los asuntos de Mujeres y Equidad de Géneros aun cuando hay avances significativos a nivel institucional, como lo es, el contar con una Política Pública de Mujer y Equidad de Género y su Plan Decenal de Igualdad de Oportunidades 2020-2029; con una instancia consultiva de mujeres e institucionalmente con una Secretaría de Mujer y Equidad de Género. Por el contrario, se resalta que en algunos casos los temas priorizados por las mujeres se plasmaron como metas generales en diferentes programas. Como se puede ver a continuación:

PLAN DE DESARROLLO ES TIEMPO DE SANTANDER 2024-2027 – EJE SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL			
Programa	Meta de producto	Línea de base	Meta del cuatrienio



<p>2.1.3.1. Programa. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, precolar, básica y media (2201)</p>	<p>Servicios educativos de promoción del bilingüismo subsidiando el aprendizaje de las mujeres de Santander, cabezas de familia, madres comunitarias, mujeres sectores rurales, enfoque diferencial de género étnico y cultural, lideresas, mujeres empresarias y mujeres víctimas de violencia. Indicador: Número de Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo (220103400) Responsable: Secretaría de Mujer y Equidad de Género</p>	<p>0</p>	<p>200</p>
<p>2.1.3.2. Programa. Calidad y fomento de la educación superior (2202) – Objetivo del Programa Fomentar estrategias que faciliten el acceso a la educación superior de los jóvenes del Departamento de Santander.</p>	<p>Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior, otorgando subsidios educativos para las mujeres de Santander, cabezas de familia, madres comunitarias, mujeres sectores rurales, enfoque diferencial de género étnico y cultural, lideresas, mujeres empresarias y mujeres víctimas de violencia. Indicador: Número de Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior (220206300). Responsable: secretaria de Mujer y Equidad de Género</p>	<p>73</p>	<p>1000</p>
<p>2.1.5.2.1. Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social (3604)</p>	<p>Servicio de asistencia técnica en el cuatrienio para la equidad laboral en materia de género para realizar estrategias de acompañamiento provincial para la implementación de las políticas de equidad laboral para las mujeres en las empresas y organizaciones privadas y entidades públicas en Santander Indicador: Número de Asistencias técnicas realizadas (360403100) Responsable: secretaria de Mujer y Equidad de Género</p>	<p>0</p>	<p>1200</p>
	<p>Servicio de educación informal para el trabajo en actividades varias y en el saber administrativo público, para las mujeres de Santander.</p>	<p>0</p>	<p>500</p>



	<p>Indicador: Número de Personas capacitadas (360204000)</p> <p>Responsable: secretaria de Mujer y Equidad de Género</p>		
<p>2.1.8.1. Programa. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos (4502)</p>	<p>Servicio de promoción de la garantía de derechos durante el cuatrienio, para la protección de las niñas y mujeres de Santander, población LGTBI y personas y comunidades en riesgo de vulneración. Así como la prevención</p> <p>Indicador: Número de Rutas de atención implementadas (450203801)</p> <p>Responsable: secretaria de Mujer y Equidad de Género</p>	0	1
	<p>Servicio de educación informal como estrategia anual para la prevención de la violencia sexual, para la población vulnerable, víctima del conflicto armado y en proceso de reintegración y reincorporación.</p> <p>Indicador: Número de Estrategias de prevención de violencia de género implementadas (450203406).</p> <p>Responsable: Secretaría de Mujer y Equidad de Género</p>	0	4
	<p>Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos, mediante la operatividad y sostenibilidad de una casa de atención, protección y acompañamiento de mujeres víctima de violencia de género y a su grupo familiar, en amparo a los derechos de la mujer.</p> <p>Indicador: Número de Proyectos cofinanciados (450202100).</p> <p>Responsable: Secretaría de Mujer y Equidad de Género</p>	1	1
	<p>Servicio de promoción de la garantía de derechos, mediante la operatividad anual de una casa de atención orientada a divulgar y promover espacios, mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres</p> <p>Indicador: Número de Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (450203800).</p>	1	4



	Responsable: Secretaría de Mujer y Equidad de Género		
	Servicio de integración de la oferta pública articulada anualmente con otros estamentos para la ruta de atención de las mujeres víctimas de violencia de género. Indicador: Número de Servicio de integración de la oferta pública (450203300). Responsable: Secretaría de Mujer y Equidad de Género	1	4
	Servicio de educación informal como estrategia anual, para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y mujeres en el Departamento. Indicador: Número de Estrategias implementadas en promoción de los derechos sexuales y reproductivos (450203405). Responsable: Secretaría de Mujer y Equidad de Género	3	4
	Servicio de asistencia técnica durante el cuatrienio en los municipios del Departamento para la territorialización, formulación, adopción y actualización de la Política Pública Mujer y Equidad de Género Indicador: Número de Entidades asistidas técnicamente (450202207). Responsable: Secretaría de Mujer y Equidad de Género	30	57
	Servicio de educación informal como estrategia anual para la prevención de la violencia sexual, para la población vulnerable, víctima del conflicto armado y en proceso de reintegración y reincorporación. Indicador: Número de Estrategias de prevención de violencia de género implementadas (450203406). Responsable: Secretaría de Mujer y Equidad de Género	0	4
	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos a mujeres de Santander para la generación de ingresos y la reactivación económica del departamento, que contribuyan con su autonomía económica y/o laboral, en las diferentes provincias del departamento, priorizando a la mujer rural,	1245	1400



	poblaciones vulnerables, madres comunitarias, víctimas del conflicto armado y en proceso de reintegración y reincorporación, madres cabeza de familia y población en pobreza extrema con enfoque. Indicador: Número de Empresas beneficiadas (450203902) Responsable: Secretaría de Mujer y Equidad de Género		
	Servicio de asistencia técnica anual durante el cuatrienio para la territorialización, transversalización y gestión del Plan Decenal de Igualdad de Oportunidades 2020-2029 de la Política Pública Mujer y Equidad de Género de Santander en el Departamento. Indicador: Número de Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas (450202206) Responsable: Secretaría de Mujer y Equidad de Género	0	4
2.1.8.3. Programa. Fortalecimiento o a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)	Servicios de información implementados para el fortalecimiento y funcionamiento de la plataforma del Observatorio de la Mujer y Equidad de género. Indicador: Número de Observatorio Implementado (459902504) Responsable: secretaria de Mujer y Equidad de Género	1	1

Recomendaciones al documento preliminar del Plan de Desarrollo Departamental

A continuación, se presentan las recomendaciones al Plan de Desarrollo “Es tiempo de Santander”, una vez realizada la lectura al documento preliminar:

- Formular mínimo un programa orientado a la garantía de los derechos de las mujeres y al cumplimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades Departamental que incorpore las metas de producto diseñadas en el eje de seguridad multidimensional y las que se recomiendan en este documento.



- Revisar las siguientes metas de producto debido a que se encuentran relacionada dos veces, tanto en las páginas 64 como en la 63:

“Servicio de promoción de la garantía de derechos durante el cuatrienio, para la protección de las niñas y mujeres de Santander, población LGTBI y personas y comunidades en riesgo de vulneración. Así como la prevención”. Asimismo, revisar la sigla, debido a que es LGBTIQ.

“Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos, mediante la operatividad y sostenibilidad de una casa de atención, protección y acompañamiento de mujeres víctima de violencia de género y a su grupo familiar, en amparo a los derechos de la mujer”

“Servicio de promoción de la garantía de derechos, mediante la operatividad anual de una casa de atención orientada a divulgar y promover espacios, mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres”.

- Revisar el programa 2.1.5.2.1. Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social (3604) el cual tiene como objetivo: “Garantizar los derechos económicos y patrimoniales de las mujeres, desde el fomento de su autonomía económica, empoderamiento productivo e inserción laboral al mercado en condiciones dignas y equitativas, y el avance en la transformación cultural y la distribución equitativa de las actividades de cuidado”.

Debido a que, aunque es el único programa del eje de Seguridad Multidimensional que tiene un objetivo puntual con la garantía de derechos económicos y patrimoniales de las mujeres, sólo incorpora dos metas de producto, la primera de ellas, relacionada con la asistencia técnica para la



implementación de políticas de equidad laboral y la segunda con servicios de educación informal para el trabajo.

Se recomienda revisar metas de producto de otros programas del eje de Seguridad Multidimensional como la de servicios de apoyo financiero para empresas y emprendimientos orientados a la generación de ingresos de las mujeres y su autonomía económica y laboral, junto a metas del eje de Prosperidad, particularmente las relacionadas con desarrollo rural.

Asimismo, se recomienda la creación de una meta de producto específica orientada al diseño e implementación del sistema de cuidado de Santander para el reconocimiento del trabajo de cuidado no remunerado y su redistribución. La cual puede plantearse de la siguiente manera:

Meta de producto: Servicio de sistema de cuidado de Santander diseñado e implementado para el reconocimiento de los trabajos de cuidado, la

redistribución y reducción de la sobrecarga laboral que recae principalmente sobre las mujeres.

Indicador: Número de pilotos de sistema departamental del cuidado diseñados y en funcionamiento

Línea de base: 0

Meta cuatrienio: 1

- Revisar dentro del programa 2.1.3.2. Programa. Calidad y fomento de la educación superior (2202), la meta “Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior, incluyendo poblaciones vulnerables y/o diversas con enfoque diferencial y cultural”, a modo de que además de inclusión de los enfoques diferencial y cultural incorporen los enfoques de género e interseccional.



- Revisar la línea base de la meta “Servicio de asistencia técnica durante el cuatrienio en los municipios del Departamento para la territorialización, formulación, adopción y actualización de la Política Pública Mujer y Equidad de Género” debido a que de acuerdo con revisión de informes y OMEGS se identificó que son 38 municipios los que el periodo de gobierno pasado recibió asistencia técnica en este tema.
- En el apartado 7.3.1.7.19. Políticas Públicas se menciona que con la expedición de la Ley 2200 de 2022, ha cobrado importancia la formulación y seguimiento a políticas públicas; situación que ha conllevado a que desde la Secretaría de Planeación departamental se brinde orientación para el cumplimiento de este propósito. Con ello, la administración departamental reconoce la importancia de:

“Establecer programas de formación y capacitación continua para los funcionarios públicos a fin de fortalecer sus habilidades en gestión pública, liderazgo, administración, toma de decisiones, gestión de proyectos, entre otros aspectos relevantes para mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión pública territorial”

Con base en este propósito se recomienda que además de la asistencia técnica se establezca una meta específica en relación con la capacitación de personal para la garantía de la implementación de Política Pública de Mujer y Equidad de Género Departamental. Así:

Meta: Servicio de capacitación a funcionarios/as de instancias públicas del nivel municipal y departamental que tienen dentro de sus competencias el diseño e implementación de políticas, planes y programas, para que en su



gestión incorporen los principios y los enfoques de la Política Pública de Mujer Y Equidad de Género-PPMYEG de Santander.

Indicador: Número de municipios e instancias del nivel municipal y departamental que reciben capacitación

Línea base: 38

Meta Cuatrienio: 58

En esta perspectiva, además de la formación de funcionarios/as se requiere garantizar la realización de las sesiones del Consejo Consultivo de Mujeres y su fortalecimiento, como instancia de interlocución de las diferentes expresiones organizativas del Movimiento Social con la administración departamental en el marco de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género de Santander, así:

Meta: Servicio de apoyo técnico y financiero para la garantía de las sesiones del Consejo Consultivo de Mujeres como instancia de interlocución de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género Departamental

Indicador: Número de sesiones del Consejo Consultivo de Mujeres realizadas

Línea base: 6

Meta cuatrienio: 12

- En el interés de garantizar el derecho a una vida libre de violencias para las mujeres, se ha identificado la necesidad de que se incorporen dos metas de producto relacionadas con:

Meta de producto: Servicio diseño e implementación de una ruta de atención integral e interdisciplinaria dirigida a familiares de víctimas de feminicidio desde los enfoques interseccional, diferencial y de género.



Indicador: Número de rutas de atención integral e interdisciplinarias diseñadas e implementadas

Línea base: 0

Meta cuatrienio: 1

Meta de producto: Garantía de servicio de casas refugio y/o de acogida para mujeres víctimas de violencia basada en género VBG de acuerdo con lo establecido en la ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios.

Indicador: Número de casas refugio y/o de acogida para mujeres víctimas de violencia basada en género VBG que prestan el servicio

Línea base: 1

Meta cuatrienio: 3

- Con el propósito de promover y garantizar la participación política para la representación, autonomía y empoderamiento de las mujeres se recomienda la creación de las siguientes metas de producto:

Meta de producto: Servicio de diseño e implementación de una ruta integral de protección a mujeres en el ejercicio de su liderazgo comunitario, garantizando condiciones de seguridad través de medidas de prevención, y mejoramiento del espacio público.

Indicador: Número de rutas integrales de protección a mujeres en el ejercicio de su comunitario, garantizando condiciones, formuladas e implementadas anualmente

Línea de base: 0

Meta cuatrienio: 1

Meta de producto: Servicio de formación orientada al fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres y de su participación política electoral.



Indicador: Número de escuelas de formación orientadas al fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres y de su participación política electoral

Línea de base: 4

Meta cuatrienio: 4

4.7. Fabio Maldonado Toloza – Sector Ambiental

Concepto favorable

CAPITULO AMBIENTAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO

2.3.3.1. programa. fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.

Servicio de asistencia técnica para la consolidación de los negocios verdes del departamento de Santander en el cuatrienio. Indicador: Número de negocios verdes consolidados (320100300) 253 Servicios de apoyo para el fomento de capacidades en economía circular y sostenibilidad. Indicador:

Número de empresas intervenidas en temas de economía circular y sostenibilidad. (350209500) 7

2.3.3.2. programa: conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Servicio de restauración de ecosistemas por medio de actividades de reforestación y/o revegetalización. Indicador: Número de hectáreas de áreas en proceso de restauración (320200500). 216

Servicio de restauración de ecosistemas por medio de actividades de aislamientos de áreas de importancia ambiental. Indicador: Número de hectáreas de áreas en proceso restauración aisladas (320200501). 645



Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos, por medio del despeje y recuperación de los espejos de agua o sus rondas hídricas. Indicador: Hectáreas de extensión de cuerpos de agua recuperados (320203700). 91,5

Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales, para la conservación de áreas de importancia ambiental y ecosistemas estratégicos. Indicador:

Hectáreas de áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados (320204300). 500.

Servicio de protección de ecosistemas, por medio del apoyo a la implementación de planes de manejo de áreas protegidas. Hectáreas de áreas de ecosistemas protegidas (320201200). 100 * se queda corto para la gran cantidad de hectáreas que debe proteger el departamento.

2.3.3.3. programa. gestión integral del recurso hídrico.

Servicio de almacenamiento de agua, por medio de la instalación de reservorios de agua para beneficio de pobladores del sector rural que se comprometan con el mantenimiento de áreas de reforestación o revegetalización ambiental. Indicador: Numero de reservorio construido

(320304801). 118

Servicio de protección del recurso hídrico, por medio de la adquisición de predios de importancia ambiental para destinarlos a la conservación de los recursos naturales. Indicador: Hectáreas de áreas

protegidas (320305000) 3.205

2.3.3.4. Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.



Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. Indicador: Número de personas capacitadas en gestión del cambio climático (320600400) 1700

Estufa ecoeficiente fija, como estrategia para la disminución de uso inadecuado de los recursos naturales. Indicador: Número estufas ecoeficientes fijas construidas (320601600). 60

Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático definidas en el PIGTCC. Indicador: Numero de pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados (320600300). 4

2.3.3.5. Programa. Educación ambiental

Convenios de cooperación o intercambio de conocimientos en materia de Educación Ambiental y Participación implementados. Indicador: Convenios de cooperación o intercambio de conocimientos en materia de Educación Ambiental y Participación implementados (320800301). 1

2.3.3.6. Proyectos estratégicos del sector ambiental y Desarrollo Sostenible

1. Adquisición de predios e implementación de pagos por servicios ambientales en los ecosistemas estratégicos del departamento de Santander.

ORSERVACIONES A LA PROPUESTA AMBIENTAL, DESDE EL SECTOR AMBIENTAL DEL CDP

El departamento cada vez está más rezagado en manejo ambiental, comparado por ejemplo con Antioquia por:

No estamos en la capacidad de proponer metas e indicadores nuevos al DNP para que éste los incluya y les genere códigos. Simplemente buscamos como pegarnos o armonizarnos con los indicadores que ya existen y al ejecutar esas metas, se ejecutan acciones que están distantes de lo que realmente necesita el territorio.



Se deben proponer indicadores y metas transformacionales nuevas y después se pasa la relación al DNP para que sean incluidas y se les creen los códigos. Por ejemplo:

- Gobernanza del agua
- Ordenamiento territorial alrededor del agua
- Proyectos en producción verde
- Bioeconomía

(no tiene código, pero deberían proponerse)

Por ejemplo, para el territorio de Sotonorte

- La transferencia de tecnología para la disminución o eliminación de la contaminación por actividades de pequeña minería aurífera
- La legalización y formalización minera
- Plan departamental de manejo de aguas residuales
- Plan departamental agropecuario

(no tiene código, pero se puede informar por parte de la secretaría del medio ambiente del Departamento al DNP para que los cree).

OBSERVACIONES GENERALES AL PDD

EMPLEO

¿La migración? ¿El empleo formal? ¿La mano de obra extranjera tiene alguna regularización y se cuenta el en DANE?

2.2. EJE PROSPERIDAD

PROGRAMA. INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

Dentro de los 14 proyectos priorizados no aparece la vía Sotonorte.



2.3. EJE SOSTENIBILIDAD

nuestro programa de gobierno está enfocado en el fortalecimiento de la conectividad, el tejido empresarial y el empleo

- solicitar la asignación de los recursos provenientes de degüello de ganado (8 mil millones aprox) a la secretaría de agricultura para cumplir metas de extensión agropecuaria. Con el argumento de que los recursos que provienen del sector de producción pecuaria sean reinvertidos en el campo.

- Solicitarle al señor Gobernador, que como presidente de las juntas directivas de las universidades públicas del departamento: UNIPAZ, UTS, UIS, solicite a las mismas, la creación de EPSEAS universitarias, que le presten el servicio de extensión rural a aquellos usuarios inscritos en el RPU registro público de usuarios

- Solicitarle al señor gobernador, que, a través de su secretaría de agricultura, establezca un mecanismo de regularización de precios en los centros de acopio, de manera que el pequeño productor pueda acceder a mejores precios de mercado, toda vez que son los menos favorecidos en la cadena de negocios agropecuarios, teniendo en cuenta las particularidades de cada región.

2.3.2. SECTOR MINAS Y ENERGÍA

Aumentar la formalización minera en el Departamento Indicador: Explotaciones mineras formalizadas.

No dice nada sobre los proyectos PIN proyectos de interés nacional como el de Minesa o proyecto Soto Norte, que podrían generarle al departamento unos ingresos per cápita y unos beneficios de generación de empleo que ningún otro proyecto.

En conversaciones con el jefe de la oficina minero-energética, acordamos la gestión de recursos técnicos y financieros para adelantar programas de formalización minera que le permita al departamento reducir la ilegalidad, mejorar



la captación de impuestos y disminuir notablemente los índices de contaminación de fuentes hídricas, suelo y paisaje principalmente

4.8. Gerardo Solano Porras – Sector Económico

Concepto favorable

Mi recomendación puntual es que en uno de los programas y metas a cumplir se incluya un proyecto de mercadeo y comercialización en el sector Empresarial del Departamento especialmente en el renglón confecciones a través de la creación de un ente jurídico que aglutine a las pequeñas y medianas Empresas con la dirección de la secretaria de Productividad del Departamento.

4.9. Matilde Parra Anaya – Sector Social

Concepto favorable

- Según manifestaban algunos secretarios, no hay recursos para la ejecución de algunas metas propuestas, razón por la cual se deben gestionar recursos del nivel nacional e internacional para poder ejecutar lo planteado en el plan.

- Se debe fortalecer la asociatividad a nivel del departamento, para fomentar las organizaciones de economía solidaria, proyectos planteados en el PND con recursos del orden nacional para este tema.

-Dentro de los lineamientos del PND se menciona la transformación del sector agrario con el fin de mejorar la calidad de vida de las comunidades campesinas por lo tanto los territorios deben presentar proyectos a nivel nacional para obtener recursos.



4.10. Omar Sandoval Villamizar – Sector Social

Concepto favorable

Se emite el presente concepto favorable sobre el plan de desarrollo "ES TIEMPO DE SANTANDER 2024-2027" desarrollado en cada una de las provincias del departamento de Santander.

OBSERVACIONES GENERALES

Dar el cumplimiento de las funciones correspondientes como consejero, de conformidad a la Ley 152 de 1994, la Ordenanza 061 del 22 de diciembre de 1994 y su modificatoria la Ordenanza 03 del 25 de enero de 2016, el Decreto Departamental 0154 del 26 de febrero de 2020 y reglamento interno art. 15, 26, 27, 35.

Cumplimiento del plan de desarrollo Departamental PDD hacia las comunidades Etnias con enfoque diferencial en las diferentes áreas y/o sectores (secretarías).

Acompañamiento a la ejecución del plan de Desarrollo Departamental por los organismos de control y vigilancia.

Ampliación de redes monitoreo control y vigilancia para preservación y conservación de las riquezas naturales y culturales existentes en el Departamento de Santander

Consulta previa libre e informada, garantizando los derechos fundamentales de los ciudadanos en especial de los grupos Étnicos.

4.11. Pedro Antonio Carballido Fuentes – Sector Social

Concepto desfavorable

Hago llegar mi opinión de parte de la comunidad es no favorable y yo lo ratifico.



Estamos en espera de la consulta previa con la gobernación donde incluiremos los acuerdos pertinentes en este espacio, por lo pronto el concepto es desfavorable.

4.12. Ivonne Consuelo González Jacome – Sector Económico

Concepto favorable

La comisión de minas y energía que nos reunimos en matanza y que contó con la presencia del señor gobernador Juvenal Díaz Mateus llegamos a la conclusión de los siguientes puntos que deben ser incluidos en el plan de desarrollo departamental para los siguientes cuatro años.

- Creación del distrito minero compuesto por California, Vetas y Surata.
- Formalización Minera
- Creación de la secretaría de minas
- Proyecto de formación de fomento minero en apoyo técnico, económico y científico.
- Creación de una oficina minero-jurídica para apoyar y fortalecer a los mineros.

Observando lo referente al tema minero en el PDD dice:

Fortalecer el sector minero energético, por medio de estrategia de gestión pública que permitan la articulación de la normatividad ambiental y las prioridades sociales de las áreas mineras, del departamento, gestionando además proyectos de formalización minera ante el gobierno nacional.

Uno de los puntos el de formalización que nosotros incluimos acá también aparece, correcto.

Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras.



Servicio de apoyo financiero para el desarrollo competitivo del sector minero

Servicio de asistencia técnica para la regularización de las actividades mineras, número de unidades productivas mineras.

Servicio de asistencia técnica.

Como se puede observar falta incluir el Distrito Minero.

Creación de la secretaría de minas.

En la parte ambiental está incluido en un gran porcentaje lo que se necesita para esto.

Programa de educación ambiental.

Fortalecer los conocimientos en torno a la gobernanza del agua como referente en experiencias internacionales que ayuden al mejoramiento de la gestión hídrica en el departamento de Santander.

Metas: convenios de cooperación o intercambio de conocimientos en materia de Educación Ambiental y participación implementados.

Para nuestra región es muy importante este tema para lograr sensibilizar a nuestra comunidad con relación al buen uso y manejo del agua, el orden y el aseo en toda nuestra área no solo la minera si no toda nuestra municipalidad.

Proyectos estratégicos del sector ambiental y desarrollo sostenible.

Adquisición de predios e implementación de pagos por servicios ambientales en los ecosistemas estratégicos del departamento de Santander.

En este tema si se pudiera implementar que el acueducto pague por servicios eco sistémicos y en este caso de gran relevancia por el uso del agua de toda la



cuenca del río Surata, cuenca superior del río Lebrija, que se pague un valor a convenir por cada litro de agua que se aporta al acueducto de Bucaramanga.

Gestión integral del recurso hídrico.

Adquirir predios de importancia ambiental en zonas de protección ambiental y restauración de zonas de recarga hídrica y ecosistemas estratégicos con soluciones basadas en la naturaleza.

Metas

Servicio de almacenamiento de agua por medio de la instalación de reservorios (yo diría no en todos los casos si no la construcción directa en la zona) de agua para beneficio de los pobladores del sector rural que se comprometan con el mantenimiento de áreas de reforestación o revegetalización ambiental.

Servicio de protección del recurso hídrico, por medio de la adquisición de predios de importancia ambiental para destinarlos a la conservación de los recursos naturales.

Programa de conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Restaurar las rondas hídricas en nacederos (nacimientos) y en corrientes de agua de diferente orden para favorecer la restauración ecológica por medio de actividades de reforestación recuperación de suelos y aislamiento de zonas de importancia estratégica.

Recuperar ecosistemas acuáticos (cuerpos de agua lenticos y loticos) por medio de actividades de retiro de material vegetal, extracción de sedimentos y repoblamiento icticos.

Sugerencia construcción de viveros en zonas de conservación para hacer repoblamiento y réplica de plantas como: frailejón, roble, encenillo, raque, chocho, chipao, chiflo, aliso entre otros en zonas de los municipios de California y vetas en áreas comprendidas entre los 2500 a 3100 msnm.



Con esto si se puede hacer reforestación, compensación, y recuperación de ares afectadas por la actividad antrópica.

En zonas frías de nuestros municipios de Soto norte hacer un repoblamiento de truchas en las quebradas y lagunas, haciendo capacitación a los vecinos de estas fuentes hídricas para que su cuidado sea efectivo y no desaparezcan las especies en un abrir y cerrar de ojos.

4.13. William Hernández Salazar – Sector Salud

Concepto favorable

Estimadas consejeras y consejeros de Planeación de Santander les informo que mi Concepto al Proyecto de Plan de Desarrollo de Santander 2024 - 2027 es Favorable y mi Recomendación puntual es que uno de los programas y de las metas a cumplir sea la adecuación y mantenimiento de los Centros de Salud de Santander y personal idóneo para los mismos lo cual debe estar incluido en el Proyecto de Plan de Desarrollo.

4.14. Ilba Rosa Martínez – Sector Económico

Concepto favorable

Consejeros(as) de Planeación de Santander.

Confirmando que mi concepto al proyecto del Plan de Desarrollo 2024-2027 es favorable y mi recomendación planteada va dirigida a la secretaria de Infraestructura y de Agricultura.

Teniendo en cuenta que las obras viales

Son de vital importancia igualmente es indispensable dar prioridad a los procesos alimentarios del pueblo Santandereano promoviendo la productividad y



comercialización de los productos agropecuarios con la creación del gran centro de comercialización Agropecuaria de nuestro Departamento.

Este programa y metas para cumplir se puede ejecutar concatenado los programas Nacionales con lo Departamental a través de los programas planteados del nivel Nacional en el Plan de Desarrollo 2022-2026.

Plan Nacional Alimentación Nutrición

Plan Nacional seguridad Alimentaria. Aplicabilidad del Plan de desarrollo en el planteamiento del Menú para los sectores.

Desarrollar el art 64 y 65 de la Constitución Política de Colombia en sus partes dice.

Es deber del Estado promover el acceso progresivo de la tierra de los trabajadores agrarios en forma individual y asociativa, educación, salud, vivienda, seguridad, recreación ,comunicaciones y comercialización de los productos.

Mejorar ingreso y calidad de vida de los Campesinos.

Art.65

La producción de alimentos gozará de protección del Estado, con esta propuesta se logra combatir la pobreza y el hambre.

Esto se logra:

Realizar cartografía social y productiva de nuestro Departamento.

¿Aplicar el modelo de comercialización evitando intermediarios Como?

Creando centros de Acopio por Provincia

Aplicar el modelo de comercialización Agropecuaria ANA.

Antiguo IDEMA.



4.15. Pablo Emilio Valencia Martínez – Sector Social

Concepto favorable

Aportes:

- Apoyo con campañas preventivas en enfermedades sociales.
- Estudio y puesta en marcha de un nuevo sistema de alimentación escolar de menos costo que el PAE.
- Talleres de capacitación en alternativas de emprendimiento para combatir el desempleo.
- Utilización de los plásticos como materiales de construcción.
- Preparación de líderes con sentido humano.



6. CONCEPTO GENERAL SOBRE LAS BASES DEL PLAN DE DESARROLLO.

El Consejo Departamental de Planeación de Santander en cumplimiento a sus funciones otorgadas en la Constitución Política en su Artículo 340, la Ley 152 de 1994, la Ordenanza 061 de 1994 y su modificatoria la ordenanza 003 de 2016, el Decreto Departamental 271 del 29 de febrero del año 2024, decide emitir **CONCEPTO FAVORABLE** a las bases del Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 del señor Gobernador General Juvenal Díaz Mateus, bajo lo acordado por las mayorías en la Asamblea General realizada el día jueves 21 de marzo de 2024 en las instalaciones del auditorio de la Contraloría de Santander, teniendo en cuenta las recomendaciones y aportes considerados en este documento, que esperamos sean incluidas en el Plan de Desarrollo, en especial el trabajo en articulación de la estrategia de Acción Unificada y las funciones del CDP.

Dado en Bucaramanga a los 22 días del mes de marzo de 2024.

Fernando Cotes Acosta

Presidente

María Luisa Medina

Secretaria

Manuel Alejandro Másmele C.

Elaboro y proyecto.